



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA SEMANA TRUPANINA 2019.-

HUEPIL, ENERO 21 DEL 2019.

DECRETO N° 325 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **SEMANA TRUPANINA 2019**, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **SEMANA TRUPANINA 2019**, Subprograma Programa Actividades Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Prestación servicios comunitarios	111.111.-
[REDACTED]	Otros servicios generales	800.000.-
[REDACTED]	Premios y otros	300.000.-
	Total	\$ 1.211.111.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

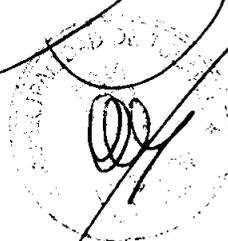
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA SEMANA TRUPANINA 2019
SUBPROGRAMA	CULTURALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de distintas actividades recreativas y musicales con el propósito de ofrecer un espacio de distracción y entretenimiento a los niños, jóvenes y adultos en general del sector y otros sectores vecinos de la Comuna en la temporada veraniega. - Promover el desarrollo artístico cultural de la comuna y en especial de la localidad de Trupan, a fin de incentivar la sana ocupación del tiempo libre y recreación de la comunidad. - Promover el turismo local con fines recreativos.
DESCRIPCION GENERAL	<p>El programa está destinado al desarrollo de actividades recreativas y culturales en la Localidad de Trupan desde el 04 al 08 de Febrero, con diversas actividades tales como fiestas, exposiciones, presentación de circo urbano.</p> <p>Este programa contempla actividades para compartir además está destinado para la contratación de números artísticos, arriendo de amplificación, etc.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión - Coordinación con organizaciones del sector. - Desarrollo de actividades recreativas y culturales los días 04 al 08 de Febrero. - Realización del evento
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 21 DE ENERO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	
Objetivo Estratégico:	SOCIAL
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA SEMANA TRUPANINA 2019
--

Sub Programa *	ACTIVIDADES CULTURALES
-----------------------	------------------------

Tiempo de Ejecución: FEBRERO
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Prestación servicios comunitarios	111.111.-
	Otros servicios generales	800.000.-
	Premios y otros	300.000.-
	Total	\$ 1.211.111.-